FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Avila	Murcia	Angelica Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 57462383

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 28 MES 07 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 29A - 17A 05 URB. EL RIO

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO EMAIL avila.angelica@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ANALISIS Y GESTION AMBIENTAL	10	2012	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	05	2008	08260166536ATL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 24 - 3 95 Edificio banco de Bogotá oficina 1201						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 24 - 3 95 Edificio banco de Bogotá oficina 1201						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO					*DIRECCIÓN* CALLE 40 - 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERUANS ENVIRONMENT S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE PROYECTO	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 15 - 4 47 Barrio Bremen, Mosquera.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación del Magdalena			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SALUD AMBIENTAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERVENTORIA FERROCARRIL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INTERVENTORA AMBIENTAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL MAGDALENA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL MAGDALENA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CARRERA 19			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL MAGDALENA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 575431954	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 C 15 ? 16 - Calle 23 No.13A-02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL MAGDALENA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2012	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL MAGDALENA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL MAGDALENA - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORREGIR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL MAGDALENA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL MAGDALENA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2011	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	03	*Año* 2011	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASISTENCIAS Y SERVICIOS E.U			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	04	*Año* 2009	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTACION DE SERVICIO EL PROGRESO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2009	*Día*	02	*Mes*	03	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGRICOLA PALMABAN S. EN C			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2008	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	11	*Año* 2006	*Día*	01	*Mes*	05	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORREGIR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

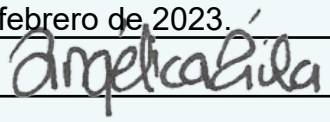
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, 8 de febrero de 2023.



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA:

ANGELICA MARIA AVILA MURCIA, identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 57462383, suscribió con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, NIT 900.948.958-4,CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3972022 de 2022, cuyas condiciones se enuncian a continuación.

Objeto del Contrato:

Prestar sus servicios profesionales para apoyar y soportar a la Unidad Técnica Territorial N° 1, en el apoyo al modelo de Comercialización, así como en los aspectos técnicos relacionados con los procesos de estructuración, formulación, ejecución y apoyo en la supervisión de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, generando lineamiento para la sostenibilidad de los proyectos productivos integrando la oferta institucional, conforme a las características del territorio y observando los procedimientos y normas técnicas.

Fecha de suscripción	22/01/2022
Fecha de inicio	24/01/2022
Plazo de ejecución	Días: 158
Fecha de Terminación	30/06/2022
Valor	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE. ($31.779.000,00)

Obligaciones especificas

1).Apoyar todas las actividades relacionadas con la implementación del modelo de apoyo a la Comercialización que requieran de su apoyo ambiental desde la Unidad Técnica Territorial en coordinación con la Dirección de Comercialización de la VIP. 2). Apoyar en las actividades de formulación, estructuración de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial que sean competencia de la Unidad Técnica Territorial, incluyendo la verificación de los requisitos ambientales 3). Apoyar el proceso de validación de las solicitudes de habilitación de EPSEAS atendiendo el procedimiento adoptado por la Agencia de Desarrollo Rural. 4). Apoyar desde su perfil profesional, la supervisión de los proyectos, contratos y/o convenios que le sean asignados. 5). Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento de las actividades de apoyo técnico que presta a la UTT N° 1 y que van en cumplimiento de su objeto contractual.

La presente la certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Viceprsidencia de Gestión Contractual, a solicitud del interesado a los los 29 días del mes de junio del 2022.

JOHN FREDY TORO GONZALEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Wilsón Antonio Rodriguez Ramirez Vicepresidencia de Gesión Contractual - ADR
Aprobó: Ivar Alexis Torres - Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA:

ANGELICA MARIA AVILA MURCIA, identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 57462383, suscribió con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, NIT 900.948.958-4,CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 5272021 de 2021, cuyas condiciones se enuncian a continuación.

Objeto del Contrato:

Prestar sus servicios profesionales para apoyar y soportar a la Unidad Técnica Territorial N° 1, en el apoyo al modelo de Comercialización, así como en los aspectos técnicos relacionados con los procesos de estructuración, formulación, ejecución y apoyo en la supervisión de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial en los componentes de Acceso a Activos Productivos, Asistencia Técnica y Adecuación de Tierras, generando lineamiento para la sostenibilidad de los proyectos productivos integrando la oferta institucional, conforme a las características del territorio y observando los procedimientos y normas técnicas.

Fecha de suscripción	19/05/2021
Fecha de inicio	21/05/2021
Plazo de ejecución	Días: 225
Fecha de Terminación	31/12/2021
Valor	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. ($44.880.000,00)

Obligaciones especificas

1). Apoyar todas las actividades relacionadas con la implementación del modelo de apoyo a la Comercialización que requieran de su apoyo o actividad profesional desde la Unidad Técnica Territorial en coordinación con la Dirección de Comercialización de la VIP. 2). Apoyar en las actividades de formulación, estructuración de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial que sean competencia de la Unidad Técnica Territorial, incluyendo la verificación de los requisitos ambientales de los mismos, en el Sistema de Informacion Geográfica dispuesto por la Entidad para tal fin. 3). Apoyar el proceso de ejecución de los Proyectos Integrales de desarrollo Agropecuario y rural que sean competencia de la Unidad Técnica Territorial que requieran de su experticia en aspectos ambientales. 4). Apoyar a las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales y la articulación con los entes territoriales para su participación en la estructuración y ejecución de los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, el apoyo al servicio de extensión agropecuaria y el servicio público de adecuación de tierras. 5). Realizar los informes requeridos por el supervisor en el proceso de estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y

Rural de acuerdo a la normatividad vigente y las necesidades institucionales en todos sus componentes, así como los relacionados a las demás actividades de la UTT. 6). Apoyar, desde el punto de vista técnico, la proyección de las respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones, requerimientos o cualquier comunicación que sea competencia de la UTT, asignadas por el supervisor, en los plazos y términos indicados por éste. 7). Apoyar desde su perfil profesional, la supervisión de los proyectos, contratos y/o convenios que le sean asignados. 8). Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.

La presente la certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a solicitud del interesado a los 29 días del mes de junio del 2022.

JOHN FREDY TORO GONZALEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Wilson Antonio Rodriguez Ramirez, Vicepresidencia de Gesión Contractual - ADR
Aprobó: Ilvar Alexis Torres - Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR

SERUANS
ENVIRONMENT S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERUANS ENVIRONMENT S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 57.462.383 de Santa Marta, Magdalena, laboro en la empresa **SERUANS ENVIRONMENT SAS**, desempeñando el cardo de **COORDINADORA DE PROYECTOS** con un contrato de prestación de servicios. Recibiendo un ingreso mensual de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000).**

Durante su permanencia en la empresa se han suscrito los siguientes contratos:

Contrato 00042020 de 2020
Objetivo: La prestación de manera independiente y directa, con libertad y autonomía técnica y directiva, de los servicios profesionales de un COORDINADOR DE PROYECTOS para la formulación, elaboración, generación, recolección de información, gestión y coordinación de proyectos ambientales **(ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA), PLANES DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)** que deba realizar para sí o para terceros la sociedad SERAUNS ENVIROMENTS S.A.S durante el todo el tiempo que dure este contrato.
Duración: 11 meses (15 enero 2020 – 15 diciembre 2020).

En constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los siete (7) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Luis de Luque Barros
Representante legal
Seruans Environment S.A.S

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Base De Datos de la Oficina de Contratación, se encontró que la señora **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 57.462.383 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios al Departamento del Magdalena, mediante contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

Contrato N° **0144** del 15 de febrero de 2019. **OBJETO:** Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría Seccional de Salud del Departamento del Magdalena en el área de Salud Ambiental, con el fin de fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional de la política de Salud Ambiental del Departamento durante la vigencia 2019 apoyando el desarrollo de la EGI - ETV. **OBLIGACIONES:** 1) Elaborar planes de trabajo objeto del contrato con cronograma. 2) Apoyo, asistencia técnica y seguimiento en la adopción y adaptación de la Estrategia de Gestión Integrada en los Municipios Priorizados. 3) Apoyo y seguimiento en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Sectorial de ETV. 4) Gestionar con el SENA todo lo relacionado con las normas de competencia laboral según lineamientos del Ministerio de Salud. 5) Participación en las unidades de análisis y seguimiento a casos notificados. 6) Elaborar y presentar los informes de las actividades delegadas por el gerente de la EGI. 7) Seguimiento al stock de insumos y maquinas del programa de ETV y envió de la información mensual al MSPS. 8) Apoyo en la consolidación del informe de gestión trimestral de la EGI -ETV. 9) Apoyo en la atención integral en los territorios de interés del componente de Entornos Saludables. 10) Contribuir con la implementación del modelo de IVC a través de asistencia técnica a alcaldía y vigilados, consolidación de la información y envio de los informes al ministerio. Enviar informes trimestrales al MSP. 11) Consolidación y elaboración de la programación de visitas de establecimientos sanitarios y control y seguimiento de las mismas. 12) Apoyar la fiscalización sanitaria de los sistemas de suministros. 13) Apoyar la implementación del sistema de gestión de la calidad. 14) Asistir a las capacitaciones programadas y las reuniones delegadas. **VALOR:** Treinta y Ocho Millones Quinientos Mil Pesos ($38.500.000.oo). **PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2019

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2019

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente;

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó; S. Mariano

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Base De Datos de la Oficina de Contratación, se encontró que la señora **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 57.462.383 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios al Departamento del Magdalena, mediante contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

Contrato N° **0653** del 26 de enero de 2018. **OBJETO**: Prestacion de servicios profesionales en la Secretaria Seccional de Salud del Departamento del Magdalena, con el fin de apoyar la dimensión vida saludable y condiciones transmisibles en el componente condiciones y situaciones endemo epidemicas y a los procesos IVC en los componentes de Habitat Saudable y situaciones en salud relacionadas con las condiciones ambientales de la dimensión de Salud Ambiental. **OBLIGACIONES:** 1. Cumplir con el plan de actividades programadas en el ceronograma de acta de inicio, el cual hace parte integral de este documento. 2. Presentar informes mensuales y final de ejecución de actividades. 3. Las demas actividades que se deriven de la ejecución del objeto contractual. **VALOR:** Veintiocho Millones de Pesos ($28.000.000.oo) **PLAZO:** Ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2018

Modificación N° 001 de fecha 26 de septiembre de 2018 al contrato N° 0653 del 26 de enero de 2018. **ADICION DEL VALOR**: Adicionar la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000,00) al contrato N° 0653 de 2018, para lo cual la CLAUSULA CUARTA, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, quedara así: CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) incluido IVA. El valor deberá pactarse en precios colombianos. La Entidad Estatal pagara al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 54 del 9 de enero de 2018. El DEPARTAMENTO cancelara al contratista en pagos parciales periódicos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00) M.L cada uno de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades realizadas, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por parte del interventor del contrato, y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **ADICION DEL PLAZO:** El plazo de ejecución será de once (11) meses, contado a partir del 1 de febrero de 2018, previo del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FECHA DE INICIO: 1 de febrero de 2018

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2018

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los veintisiete (27) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente;

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Mariano

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Base De Datos de la Oficina de Contratación, se encontró que la señora **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 57.462.383 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios al Departamento del Magdalena, mediante contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

Contrato **N° 0447** del 18 de mayo de 2017. **OBJETO:** Prestacion de servicios profesionales como profesional en el área de Salud Ambiental, con el fin de fortalcer la getsión para el desarrollo operativo y funcional de la politica de Salud Ambiental del DEpartameto durante la vugencia 2017 apoyando el desarrollo de la EGI – ETV. **OBLIGACIONES:** 1. Elaborar planes de trabajo objeto del contrato con cronograma 2. Apoyo y asistencia técnica en la adopción y adaptación de la Estrategia de Gestión Integrado en los Municipios Priorizaos 3. Apoyo y seguimiento en la reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Sectorial de ETV 4. Gestionar con el SENA todo lo relacionado con las normas de competencia laboral según lineamientos del Ministerio de Salud 5. Participación en las unidades de análisis y seguimiento a casos notificados 6. Socializar los informes de todas las actividades delegadas por el Gerente de la EGI 7. Elaborar y presentar los informes de las actividades delegadas por el Gerente de la EGI 8. Seguimiento al stock de insumos y maquinas del programa ETV y envió de la información mensual al MSPS 9. Apoyo en la consolidación el informe de gestión trimestral de la EGI – ETV. **VALOR:** Veintiocho Millones de Pesos ($28.000.000) **PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre de 2017

FECHA DE INICIO: 18 de mayo de 2017

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2017

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente;

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: S. Cardiano

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Base De Datos de la Oficina de Contratación, se encontró que la señora **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 57.462.383 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios al Departamento del Magdalena, mediante contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

Contrato N° **1318** del 22 de junio de 2015. **OBJETO** Prestacion de servicios profesionales en la Secretaría Seccional de Salud – Área de Salud Ambiental, con el fin de fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional de la Politica de Salud Ambiental del Departamento durante la vigencia 2014 en el componente de establecimientos de interes sanitario. **OBLIGACIONES:** 1. Elaborar planes de trabajo objeto del contrato con cronograma 2. Visita a cementerios priorizados según programación 3. Visitas de verifiscion de PGIRSH a establecimientos priorizados o que lo soliciten – red privada según programacion asignada privada 4. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de los cementerios visitados 5. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de imlpementacion de PHIRSH de los generadores visitados 6. Consolidar y actualizar el censo sanitario de carceles, cementerios, morgues, funerarias, peluquerías y demas establecimientos de interes excepto prestadores de servicios de salud por municipios 7. Apoyar las acciones de seguimiento a la ejecución de los convenios suscritos con las ESEs 8. Apoyo a la gestión de la estrategia de entornos saludables con enfoque en las escuelas 9. Hacer visitas de inspeccion a extractores de aceite, casinos de empresas, según programacion entregada 10. Elaborar el panorama de riesgos asociado a cementerios y funnerarias según programación entregada 11. Dar asistencia técnica a alcaldias asignadas en la implementacion de la estrategia de entornos saludabes 12. Apoyo al progama de ETV según programación entregada por el gerente de la EGI. **VALOR:** Doce Millones de Pesos ($12.000.000) **PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre de 2015.

FECHA DE INICIO: 23 de junio de 2015

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2015

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los veintinueve (29) días del mes de enero del Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente,

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: S. Mariaro

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Base De Datos de la Oficina de Contratación, se encontró que la señora **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 57.462.383 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios al Departamento del Magdalena, mediante contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

Contrato **Nº 562** del 9 de abril de 2015. **OBJETO** Prestacion de servicios profesionales en la Secretaría Seccional de Salud – Área de Salud Ambiental, con el fin de fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional de la Politica de Salud Ambiental del Departamento durante la vigencia 2014 en el componente de establecimientos de interes sanitario. **OBLIGACIONES:** 1. Elaborar planes de trabajo objeto del contrato con cronograma 2. Visita a cementerios priorizados según programación 3. Visitas de verifiscion de PGIRSH a establecimientos priorizados o que lo soliciten – red privada según programacion asignada privada 4. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de los cementerios visitados 5. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de implementacion de PHIRSH de los generadores visitados 6. Consolidar y actualizar el censo sanitario de carceles, cementerios, morgues, funerarias, peluquerías y demas establecimientos de interes excepto prestadores de servicios de salud por municipios 7. Apoyar las acciones de seguimiento a la ejecución de los convenios suscritos con las ESEs 8. Apoyo a la gestión de la estrategia de entornos saludables con enfoque en las escuelas 9. Hacer visitas de inspeccion a extractores de aceite, casinos de empresas, según programacion entregada 10. Elaborar el panorama de riesgos asociado a cementerios y funnerarias según programación entregada 11. Dar asistencia técnica a alcaldias asignadas en la implementacion de la estrategia de entornos saludabes 12. Apoyo al progama de ETV según programación entregada por el gerente de la EGI. **VALOR:** Cuatro Millones de Pesos ($4.000.000) **PLAZO:** Hasta el 20 de junio de 2015.

FECHA DE INICIO: 30 de abril de 2015

FECHA DE FINALIZACIÓN: 20 de junio de 2015

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente:

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: S.Cardiano

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Base De Datos de la Oficina de Contratación, se encontró que la señora **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 57.462.383 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios al Departamento del Magdalena, mediante contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

Contrato Nº **805** del 1 de septiembre de 2014. **OBJETO** Prestacion de servicios profesionales en la Secretaria Seccional de Salud – Área de Salud Ambiental, con el fin de fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional de la Politica de Salud Ambiental del Departamento durante la vigencia 2014 en el componente de establecimientos de interes sanitario. **OBLIGACIONES:** 1. Elaborar planes de trabajo objeto del contrato con cronograma 2. Visitar el 100% de los cementerios priorizados de la zona urbana 3. Realizar visitas de verificacion de PGIRSH a establecimientos priorizados o que lo soliciten, red privada 4. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de los cementerios visitados 5. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de imlpementacion de PHIRSH 6. Consolidar y actualizar el censo sanitario de carceles, cementerios, morgues, funerarias, peluquerías y demas establecimientos de interes excepto prestadores de servicios de salud por municipios 7. Apoyar las acciones de seguimiento a la ejecución de los convenios suscritos con las ESEs 8. Apoyar activamente las acciones requeridas para emitir concepto sanitario previo para concesión 9. Apoyo al programa ETV según programación entregada por el Gerente de la EGI . **VALOR:** Siete Millones Doscientos Mil Pesos ($7.200.000) **PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre de 2014.

FECHA DE INICIO: 11 de septiembre de 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2014

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente,

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: S. Bermano

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Base De Datos de la Oficina de Contratación, se encontró que la señora **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 57.462.383 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios al Departamento del Magdalena, mediante contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

Contrato Nº **273** del 21 de enero de 2014. **OBJETO** Prestacion de servicios profesionales en la Secretaría Seccional de Salud – Área de Salud Ambiental, con el fin de desarrollar acciones para la vigilancia en la aplicación de los protocolos y uías de atención de Enfermedades Transmisibles por Vectores (ETV). **OBLIGACIONES:** 1. Realizar auditoía en las ESE de la Red Púbica Hospitalaria del DEpartametno del Magdalena, mediante la revisión de las Historias Clínicas para verificar la adherencia por parte del personal de salud alas guías y protocolos de ETV 2. Implemenatr planes de mejoramineto y eguimineto resepcto de las GUias y Protocolos de ETV 3. Solicitar informacion a los auditores de las EPS sobre la Adherencia a guías de ETV por parte de los medicos 4. Realizar evaluacióna los medicos de la Red Pública sobre los protocoos y guías de ETV 5. Participar en las unidades de analisis de brotes de enfermedades transmitidas por vectores 6. Realizar los informes requeridos por el supervisor 7. Desempeñar las demas actividades que sean asignadas por el Secretario Seccional de Salud. **VALOR:** Doce Millones de Pesos ($12.000.000) **PLAZO:** Seis (6) meses.

FECHA DE INICIO: 21 de enero de 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: 21 de julio de 2014

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente,

JENNY GAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: S. Troiano

Consorcio Interventoría Ferrocarril

Barranquilla-Atlántico, 17 de diciembre de 2020

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO MARIALEJANDRA SERRANO SOLANO EN CALIDAD DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

La señora ***ANGÉLICA MARÍA ÁVILA MURCIA,*** *identificado con cédula de ciudadanía* ***No 57.462.383 de SANTA MARTA,*** *estuvo vinculado a la empresa* ***CONSORCIO INTERVENTORIA FERROCARRIL con Nit: 901.200.121-1,*** *por medio de un contrato de trabajo en el periodo comprendido del* ***PRIMERO (01) de NOVIEMBRE del 2018 HASTA EL TREINTA 30 DE ENERO DE 2019*** *desempeñándose como* ***INGENIERA AMBIENTAL.***

Se expide la certificación a los ***diecisiete*** *(17) días del mes de* ***diciembre*** *del* ***2020.***

Marialejandra Serrano

MARIALEJANDRA SERRANO
Jefe de Recursos Humanos

Elaboro: MS
Reviso: JURIDICA

CONSTRUCCIONES &
DISEÑOS INGENIERÍA S.A.S.
NIT 9005487891

CONSTRUCCIONES &
Diseños Ingeniería SAS

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que la Señora Angélica María Ávila Murcia identificada con cedula de ciudadanía No. 57.462.383 de Santa Marta, laboró para CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS INGENIERÍA SAS desde el 04 de Septiembre de 2012 hasta el 15 de Octubre de 2015 desempeñando funciones relacionadas al cargo de Ingeniera Residente Ambiental, en Obras del Parque logístico Industrial y la Zona Franca Tayrona.

Para mayor constancia, se firma en la ciudad de Santa Marta a los 10 días del mes de Septiembre de 2016.

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES &
Diseños Ingeniería SAS
NIT. 900 548.789-1

Rafael Martínez Abuabara
Representante Legal
Construcciones y Diseños Ingeniería S.A.S.
Santa Marta – Colombia

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) ***ANGELICA MARÍA AVILA MURCIA****, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 57.462.383 de Santa Marta, celebró con* ***EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA****, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:*

Número y Fecha del Contrato: 413 del 18 de febrero de 2015

Objeto: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar actividades de instructor, en la ejecución de acciones de formación profesional integral, en el programa de Formación Complementaria, dentro del Departamento del Magdalena, que ofrece el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en su oferta Regular en las especialidad de AMBIENTAL".*

Plazo: *"Nueve (09) meses y Veinticinco (25) días, sin exceder de la presente vigencia presupuestal. Este término empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato".*

Inicio de Ejecución: *19 de febrero de 2015.*

Fecha de terminación del contrato: *15 de diciembre de 2015.*

Término de ejecución: *Nueve (09) meses y Veinticinco (25) días.*

Valor: *": El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($32.149.356)".*

Obligaciones Específicas del Contrato: *"1.Desarrollar personalmente y con calidad la totalidad de las acciones de formación según la especialidad, de acuerdo a la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. Con un mínimo de 160 horas mensuales para los contratos por mensualidad. Para los contratos por horas, se deben ejecutar de acuerdo a la demanda de las acciones de formación. 2. Participar activamente en los equipos Ejecutores del Programa y del Proyecto, en actividades propias de desarrollo curricular como formulación de proyectos formativos, planeación pedagógica, construcción de instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y otros materiales didácticos. 3. Utilizar las metodologías, métodos y recursos didácticos necesarios para favorecer el aprendizaje, coherentes con el Modelo pedagógico Institucional. 4. Registrar oportunamente en el sistema Sofia Plus, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, inasistencias, creación de rutas y asociación de aprendices, manejo en línea y*

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. 5. Evidenciar utilización del LMS, como herramienta de apoyo a los procesos de Formación Profesional Integral. 6. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y de la formación. 7. Estructuración del portafolio de evidencias del Instructor y administración del portafolio del aprendiz, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral. 8. Realizar la gestión y administración de proyectos formativos en las Unidades productivas del Centro de tal forma que se garantice la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 9. Realizar técnicamente cuando sea requerida por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad, como también emitir conceptos técnicos necesarios para este trámite. 1 O. Solicitar, gestionar ejecutar y administrar racionalmente los materiales de formación asignados a los proyectos formativos. 11. Realizar cuando sea requerida por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 12. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión. 13. Participar en eventos convocados por el Centro, que contribuyan a la calidad de la formación, tales como capacitaciones y otros eventos. 14. Aplicar a los procesos de certificación de normas de competencia laboral propias del instructor. 15. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 16. En aplicación de la Ley 14 74 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 17. Presentar en forma mensual a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, cuenta de cobro para pago de honorarios y los demás informes que le sean solicitados. 18. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual".

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días del mes de febrero de 2018.

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira. Regional Magdalena.

Proyectó: Yoleida ca[illegible]
Revisó: Viviana Villa[illegible]

Certificado No SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

47- 9529
Santa Marta

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que la señora: ANGELICA MARIA AVILA MURCIA identificada con la cédula de ciudadanía 57.462.383 de Santa Marta (Magdalena) tiene suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2006, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 86 del 25 de Enero de 2013

Objeto: prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral como instructor contratista en los programas de FORMACIÓN TITULADA en el área de MEDIO AMBIENTE, y demás que así lo requieran, con cobertura en el Departamento del Magdalena de conformidad con la estructura curricular y la programación de la Formación del Centro de Logística y Promoción Ecoturística en el periodo académico de la vigencia del 2013.

Fecha de Inicio: Veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Trece (2013)

Término de Ejecución: el término inicial pactado fue de (10) DIEZ MESES Y DICISIETE (17) DIAS, contados a partir de la legalización, En todo caso no podrá exceder del 16 de Diciembre del 2013.

Valor: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de hasta máximo; TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS, ($32.563.931.oo), con honorarios mensuales de; TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS, ($3.081.760.oo)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el 2 de septiembre de 2013 a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA,

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON

VoBo. Miriam Garcia Orozco
Coordinadora Administrativa

Revisó: Belkis Peña Fernández
Líder de contratación

Elaboró: Edar Valencia Quinodoz
Contratación de servicios

EL SENA, DE CLASE MUNDIAL

47- 9529
Santa Marta

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que la señora: **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA** identificada con la cédula de ciudadanía **57.462.383 de Santa Marta (Magdalena)** tuvo suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2006, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 987del 26 de Julio de 2012

Objeto: prestación servicios temporales como instructor para impartir formación en el programas de FORMACION TITULADA, en el área de MEDIO AMBIENTE y demás programas que asi lo requieran dentro del departamento del magdalena, de conformidad con la estructura curricular y la programación de formación.

Fecha de Inicio: Primero (01) de Agosto de Dos Mil Doce (2012)

Término de Ejecución: el término inicial pactado fue de (05) CINCO MESES equivalentes a (400) horas, contados a partir de la legalización, En todo caso no podrá exceder del 15 de Diciembre del 2012.

Valor: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de hasta máximo; DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, ($10.299.600.oo), con honorarios a razón de las horas de; VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, ($25.749.oo)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el **03 de septiembre de 2013** a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA,

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON

VoBo. Miriam Garcia Orozco
Coordinadora Administrativa

Revisó: Belkis Peña Fernández
Lider de contratación

Elaboró: Eder Valencia Granados
Contratación de servicios

EL SENA, MAS TRABAJO

47- 9529
Santa Marta

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que la señora: ANGELICA MARIA AVILA MURCIA identificada con la cédula de ciudadanía 57.462.383 de Santa Marta (Magdalena) tuvo suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2006, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 136 del 20 de Enero de 2012

Objeto: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar los programas de Formación Titulada, área de MEDIO AMBIENTAL y demás programas que así lo requieran dentro del departamento del magdalena, de conformidad con la estructura curricular y la programación de formación.

Fecha de Inicio: Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Doce (2012)

Término de Ejecución: el término inicial pactado fue de (05) CINCO MESES , contados a partir de la legalización, En todo caso no podrá exceder del 04 de Julio del 2012.

Valor: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de hasta máximo; TRECE MILLONES DE PESOS, ($13.000.000.oo), con honorarios mensuales de; DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, ($2.600.000.oo)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el **03 de septiembre de 2013** a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA,

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON

VoBo. Miriam Garcia Orozco
Coordinadora Administrativa

Revisó: Belkis Peña Fernández
Líder de contratación

Elaboró: Eder Valencia Granados
Contratación de servicios

47- 9529
Santa Marta

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que la señora: **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA** identificada con la cédula de ciudadanía **57.462.383 de Santa Marta (Magdalena)** tuvo suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2006, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 793 del 19 de Julio de 2011

Objeto: prestación servicios temporales para apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje en el **AREA TRASVERSAL DE MEDIO AMBIENTE,** y demás programas que así lo requieran dentro del Departamento del Magdalena, de conformidad con la estructura curricular y la programación de la formación.

Fecha de Inicio: Diecinueve (19) de Julio de Dos Mil Once (2011)

Término de Ejecución: el término inicial pactado fue de **(04) CUATRO MESES,** contados a partir de la legalización, En todo caso no podrá exceder del 31 de Diciembre del 2011.

Valor: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de hasta máximo; **ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, ($11.536.000.oo),** con honorarios mensuales de; **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, ($2.884.000.oo),** incluidos el gravamen financiero del 4/1000
ADICION: No. 001 al contrato No. 793 del 19 de Julio de 2011 por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, ($2.691.733.oo)** equivalentes a **VEINTIOCHO (28) DIAS.**

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el **03 de septiembre de 2013** a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA,

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON

Vobo: Adiam García Orozco
Coordinadora Administrativa

Revisó: Delkis Peña Fernández
Líder de contratación

Elaboró: Ester Valencia Granados
Contratación de servicios

EL SENA, MAS TRABAJO

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

47- 9529
Santa Marta

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que la señora: **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA** identificada con la cédula de ciudadanía **57.462.383 de Santa Marta (Magdalena)** tuvo suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2006, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 438 del 16 de Marzo de 2011

Objeto: prestación de servicios temporales para apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje en las competencias para promover la interacción idónea, consigo mismo, con los demás y la naturaleza en los resultados de aprendizaje el área de **MANEJO AMBIENTAL** y demás programas que así lo requieran dentro del departamento del magdalena, de conformidad con la estructura curricular y la programación de formación.

Fecha de Inicio: Diecisiete (17) de Marzo de Dos Mil Once (2011)

Término de Ejecución: el término inicial pactado fue de **(03) TRES MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la legalización, En todo caso no podrá exceder del 31 de Diciembre del 2011.

Valor: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de hasta máximo; **DIEZ MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS, ($10.094.000.oo),** incluido el gravamen a los movimientos financieros del 4/1000. Con honorarios mensuales de; **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, ($2.884.000.oo)**

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el **03 de septiembre de 2013** a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA,

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON

VoBo. Miriam García Orozco
Coordinadora Administrativa

Revisó: Belkis Peña Fernández
Líder de contratación

Elaboró: Eder Valencia Guardos
Contratación de servicios

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.462.383

AVILA MURCIA

APELLIDOS

ANGELICA MARIA

NOMBRES

Angélica Ávila

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1984

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-ENE-2003 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00710255-F-0057462383-20150529 0044335877A 1 44131948

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14810349282

(415)7707212489984(8020) 000001481034928 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 7 4 6 2 3 8 3	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 4 6 2 3 8 3	2 0 0 3 0 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	MURCIA	ANGELICA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 26 A 45 CON SILVIA ROSA BL D AP 102

42. Correo electrónico: avila.angelica@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 4	3 0 1 3 4 5 8 7 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 5 0 3	7 1 1 2	2 0 0 8 0 5 1 2	8 5 6 0	2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 02 / 17 : 32: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVILA MURCIA ANGELICA MARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ANGELICA MARIA AVILA MURCIA identificado(a) con C.C No. 57.462.383, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 15 de febrero del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 57462383
NOMBRES Y APELLIDOS	Avila Murcia,Angelica Maria
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Avila Murcia,Angelica Maria, a los 15 días del mes de febrero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de marzo de 2023, a las 10:41:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	57462383
Código de Verificación	57462383230301104122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/03/2023 10:40:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **57462383** y Nombre: **ANGELICA MARIA AVILA MURCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54841492** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217738546

WEB
10:40:43

Bogotá DC, 01 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA MARIA AVILA MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 57462383:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

escanear0015

Ingeniero Ambiental y Sanitario

A

Angélica María Avila Murcia

C.C. No. 57.462.383 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 16 días del mes de mayo de 2008

Rector de la Universidad

Secretario General

Registrado en el folio 87 del libro de Diplomas 22 de la Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANGELICA MARIA AVILA MURCIA

C.C.No. 57. 462. 383 de Santa Marta

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y GESTION AMBIENTAL

Dado en Santa Marta , a los 18 días del mes de Octubre de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 12
Acta No. 2012-28-01-02-V
8546

Registrado LR No. 21
Folio 0705-0001













ADR
Agencia de Desarrollo Rural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

como partes del Convenio Interadministrativo No. 11352021 cuyo objeto es:

"*Fortalecer el subsistema de Extensión Agropecuaria, mediante la transferencia de conocimientos a los extensionistas y a las personas vinculadas en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la búsqueda de la productividad y competitividad del campo*"

Reconocen la labor realizada por:

ANGELICA MARIA AVILA MURCIA

Con identificación No. 57462383

Quien cursó el Diplomado en

EXTENSIÓN AGROPECUARIA: LEY 1876 DE 2017

que se realizó entre el 17 de enero y el 18 de febrero de 2022 con una intensidad horaria total de ciento veinte (120) horas.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de febrero de 2022

ANA CRISTINA MORENO P.
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural

HECTOR FABIO CORDERO H.
Vicepresidente
Agencia de Desarrollo Rural

LUCÍA BOTERO ESPINOSA
Decana
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

HENRY ALBERTO GRAJALES L.
Director técnico
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

El campo es de todos
Minagricultura

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Angelica Avila

C.C.: 57462383

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
11 de enero de 2023

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Gobernación del Magdalena

MAGDALENA SOCIAL ES LA VÍA

República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena
Secretaria Seccional de Salud

Hace Constar que:

ANGELICA MARIA AVILA MURCIA

CC.Nº 57.462.383

Participó en la capacitación de **DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES SOBRE ANALISIS DE RIESGO: EVALUACIÓN, GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO** Realizado en Santa Marta durante los días 21 y 22 de del mes de noviembre de 2019, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

Dado en Santa Marta a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019.

ANSELMO HOYOS FRANCO
Secretario de Salud Departamental

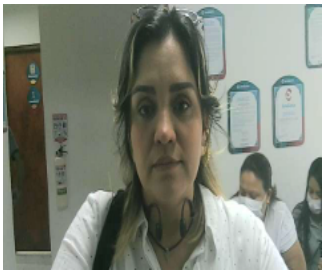
BERTHA PATRICIA CASTRO PAEZ
Facilitador

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA SANTAMARTA	**DIRECCIÓN**	CARRERA 19 Nº 23 - 65 BARRIO LOS NARANJOS
TELÉFONO	4358314	**EMAIL**	santamarta@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2022-12-15	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	ANGELICA MARIA AVILA MURCIA			Identificación CC	Nro 57462383
Fecha de Nacimiento	1984-07-28	**Edad**	38	**Sexo**	F
Empresa	CONSORCIO RC CARRERA 5				
Cargo	ingeniera ambientaL				
Fecha Ingreso	2022-12-15 09:36:39	**Fecha Salida**	2022-12-15 09:37:59		

EXAMENES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD	APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA	SI Observaciones: DIETA Y EJERCICIO
VALORACION OPTOMETRICA	SI Observaciones: POR SU EPS
OTRAS:	NO PRESENTA

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS	NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.



CARLOS ANDRES BARRERA PARRA
RM: 1082984804
Firma y sello del médico

ANGELICA MARIA AVILA MURCIA
CC 57462383
Firma del trabajador

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, IMPEDIMENTOS, CONFLICTOS DE INTERÉS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Cartagena de Indias D.T. y C., 16 de enero de 2023

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Atn. Secretario de Infraestructura
Ciudad.

Yo, Angelica Maria Avila Murcia identificado (a-e) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración juramentada se realiza de acuerdo con lo fijado en el artículo 7° del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.5.1.8. del Decreto 1083 de 2015, con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales (X) apoyo a la gestión () en Secretaria de Infraestructura (Distrito de Cartagena oentidad descentralizada).

Cordialmente,

NOMBRE: Angelica Maria Avila Murcia

IDENTIFICACIÓN: 57.462.383

FIRMA: 

DECLARACIÓN JURAMENTADA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Cartagena de Indias, D.T. y C. 16 de enero de 2023

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Atn. Secretario de Infraestructura
Ciudad.

Yo, Angelica Maria Avila Murcia, identificado (a-e) como aparece al pie de mi firma, me permito informar que actualmente **SI_____NO___X__**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

La presente declaración juramentada se realiza de acuerdo con lo fijado en el artículo 7° del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.5.1.8. del Decreto 1083 de 2015, con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales (X) apoyo a la gestión () en la Secretaria de Infraestructura(Distrito de Cartagena o entidad descentralizada).

NOMBRE: Angelica Maria Avila Murcia

IDENTIFICACIÓN: 57.462.383

FIRMA:

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANGELICA MARIA AVILA MURCIA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 57.462.383 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA
Dirección	CALLE 29 A # 17 B - 05			Teléfonos	3013458757

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANA ISABEL MURCIA JIMENEZ	36.547.214	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	35.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 35.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	45015438413	BUENAVISTA SANTA MARTA	$ 2.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	$ 2.500.000
DAVIVIENDA	CREDITO	$ 7.500.000
BANCO DE OCCIDENTE	CREDITO VEHICULO	$ 34.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Angélica Lila

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CARTAGENA, 7 DE FEBRERO DE 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANGELICA MARIA AVILA MURCIA

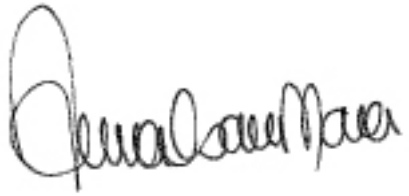
C.C 57.462.383

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 12 de enero 2023



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761638012000

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

08260166536ATL

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA 26/03/2009

ANGELICA MARIA
AVILA MURCIA
C.C. 57462383
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 57462383
NOMBRES Y APELLIDOS	Avila Murcia,Angelica Maria
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Avila Murcia,Angelica Maria, a los 15 días del mes de febrero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación